



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-01077702- -UNC-ME#HNC

VISTO:

El expediente EX-2022-01077702- -UNC-ME#HNC donde se solicita la intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de que dictamine si habría acontecido un Delito de Acción Pública.

CONSIDERANDO:

Que, los hechos relacionados podrían surgir su eventual encuadramiento en tipos delictivos contemplados por el Código Penal de la Nación (artículos 172, 173 y concordantes).

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-71728-E-UNC-DGAJ#SG (orden 22),

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Instruir al Departamento de Asuntos Judiciales de la Dirección de Asuntos Jurídicos para que realice la correspondiente denuncia penal en el marco de esta actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Asuntos Jurídicos